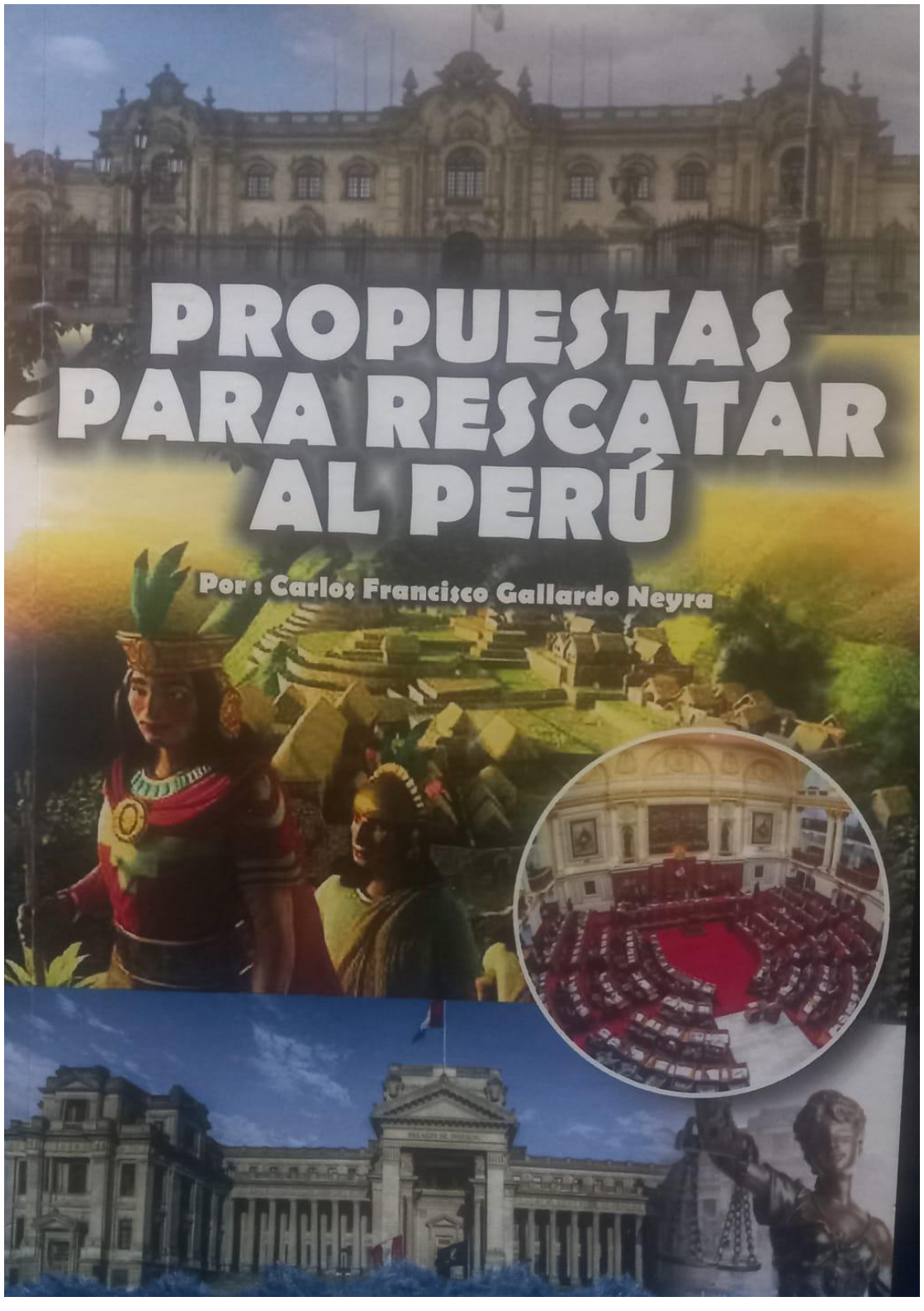




PROPUESTAS PARA RESCATAR AL PERÚ

Por : Carlos Francisco Gallardo Neyra

PROPUESTAS PARA RESCATAR AL PERÚ

Por: Carlos Francisco Gallardo Neyra

Dedicado a todos los peruanos que sienten desde sus más sensibles fibras la necesidad de rescatar la política del Perú de la perversa corrupción enderezando el camino de las decisiones para el progreso de todos los peruanos

Agradecimiento

No puedo dejar de apreciar y reconocer el apoyo desinteresado de los amigos que mostraron su preocupación por la crisis moral, política y económica que enturbia el normal desarrollo del sistema de las libertades en el Perú, y que como consecuencia han colaborado en el intercambio de ideas y conversaciones para el logro del presente análisis desde un punto de vista doctrinario socialcristiano que abraza el partido democrata cristiano como fuente de inspiración de su accionar político. Pasa con afecto a nombrarlos Abg. Marco Silva Santisteban Torres; Ecc. Justo Vargas Fuentes; Ing. Jaime Neira Flores; Ope. Julio Guerra Castillo y Lic. Pablo Eugenio Román Silva.

INDICE

LA PAZ COMO BIEN JURÍDICO	6
ALGUNOS LINEAMIENTOS PARA CONSIDERAR	8
PROPUESTAS PARA RESCATAR LA PAZ SOCIAL	9
IMPORTANCIA DE LA PAZ SOCIAL	11
HACIA UNA ECONOMÍA POR EL BIEN COMÚN	12
NUESTRA PROPUESTA	13
IMPORTANCIA DE LAS ZONAS ECONÓMICAS DE DESARROLLO	14
HACIA UN NUEVO QHAPAQ ÑAN	15
SOBRE EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA CONECTIVA	16
EL CORREDOR FERROVIARIO BIOCEÁNICO	17
EL CORREDOR FERROVIARIO NORTE	18
EL CORREDOR FERROVIARIO CENTRO	19
EL CORREDOR FERROVIARIO SUR	20
DE LA DEFORMACIÓN A LA FORMALIZACIÓN DE NUESTRA ECONOMÍA	21
HACÍA LA FORMALIZACIÓN ECONÓMICA	23
PROPUESTAS PARA LA FORMALIZACIÓN ECONÓMICA	24
POR UN SISTEMA EDUCATIVO PARA LA VIDA	26
POR UN SISTEMA DE SALUD DIGNO	30
HOSPITALES E INSTITUTOS ESPECIALIZADOS EN EMERGENCIA	31
NUESTRA PROPUESTA PARA UNA SALUD DIGNA	32
REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO	33
DE LAS REGIONES A LAS MACRO REGIONES	33
SOBRE LOS PODERES DEL ESTADO	35
EL EJECUTIVO ES EL ADMINISTRADOR DEL ESTADO	35
FUSIÓN Y REDUCCIÓN DE MINISTERIOS	36
LOS PROGRAMAS SOCIALES A CARGO DE LAS MUNICIPALIDADES	37
LAS CONSULTORÍAS NO DEBEN SER PROPIEDAD DE LAS ONG'S	37

EL SISTEMA JUDICIAL DEBE SER DECLARADO EN EMERGENCIA 38

LOS PARTIDOS POLÍTICOS 39

NUESTRA PROPUESTA 41

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 43

NUESTRA PROPUESTA 44

**DEBEMOS CREER Y APOYAR A LA JUVENTUD EN SU CAPACIDAD DE
EMPENDIMIENTO 45**

HACIA UN SISTEMA PREVISIONAL JUSTO Y RENTABLE 46

NUESTRA PROPUESTA ES INNOVADORA Y REVOLUCIONARIA 46

MENSAJE A LOS PERUANOS 48

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. CORREDOR BIOCEÁNICO NORTE 18

Gráfico 2. CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRO 19

Gráfico 3 CORREDOR BIOCEÁNICO SUR 20

Gráfico 4. PLAN DE DEMARCACIÓN GEOGRÁFICA DE 1984 34

**Grafico 5. LAS OCHO REGIONES NATURALES DEL PERÚ SEGÚN PULGAR
VIDAL 35**

LA PAZ SOCIAL COMO BIEN JURÍDICO

*“La paz es obra de la justicia, por ello es necesario mejorar la calidad de vida, pues la paz y la justicia caminan juntas y juntas deben ser promovidas”.
(San Juan Pablo II).*

Comencemos por señalar que la paz social es un bien jurídico de la sociedad que es obligación principal del estado el resguardar. El Perú como Estado, no ha sabido proteger este bien jurídico, donde la violencia y la afición por el delito viene tomando en sus ciudades, la vida, la libertad, negocios, empresas, vías de transportes, zonas rurales, etc. Pero, también el delito ha capturado el poder político, judicial, militar y policial en sus diferentes tipificaciones. Así, ningún poder del estado ni ninguna de sus instituciones se ve libre de los operadores del delito.

Una comunidad logra la paz cuando existe armonía en la convivencia de sus componentes la cual es establecida por la ley; ciertamente, esta no puede ser “*blandengue*”, sino que debe responder con la debida persuasión para que todos los ciudadanos guarden una conducta moral y de anti-delito. En “*contrario sensu*” cuando los ciudadanos y la sociedad misma son víctimas del delito siendo que en el año 2024 el delito de homicidio ha tomado alrededor de 2000 vidas; entonces se hace necesaria la acción coercitiva de la ley para lograr restituir la paz social.

Lo primero que debemos analizar sobre el caso Perú, son las causas exógenas y endógenas que sistemáticamente han ido socavando nuestra soberanía que los consecutivos gobiernos no han sabido defender. Así pues, podemos señalar algunas de ellas:

- a) Injerencia del Convenio de Migración Humanitaria impulsado por la Organización de las Naciones Unidas que fuera suscrito por el gobierno del Expresidente Pedro Pablo Kuczynski Godard con las Naciones Unidas. Ello, ha traído como consecuencia el arribo de un millón y medio de venezolanos, donde indudablemente se infiltraron entre la gente de bien miles de delincuentes miembros de bandas organizadas

internacionalmente que causan zozobra, extorsión y muerte en el territorio nacional.

- b) La falta de una política en migraciones ha originado que un tema de orden interno se convierta en un problema de defensa nacional, pues, el Perú es uno de los países donde se ha asentado sucursales del hampa que obedecen a una organización criminal internacional para crear caos, las que son promovidas y hasta financiadas por quienes pretenden imponer ideologías desfazadas a nuestras naciones. ¿Será acaso la brisa bolivariana a la que se refería Maduro y Diosdao Cabello para esta parte del continente?; pues Ecuador, Chile y Colombia también lo sufren. O peor aún, imponer el caos y el terror para evitar nuestro desarrollo y progreso como estado nación.
- c) La conducta delictiva de nuestras autoridades políticas y de los funcionarios de migraciones, es a todas luces otra de las causales de la violencia, la extorsión, el sicariato, el pago de cupos que hoy proliferan con presencia ahora también de delincuentes peruanos; así pues. Todos hemos sido testigos de los *“legicidios”* aprobados por el Congreso de la República respecto a favor de la corrupción y la inseguridad ciudadana.
- d) La inacción de parte del Estado frente a una situación de terrorismo internacional que afecta la paz social y la seguridad de todos los peruanos.
- e) La perversión del sistema de justicia por la corrupción promueve la pasividad o temor en la correcta aplicación de la ley de parte de los representantes del sistema de justicia, quienes lejos de preservar la defensa de la legalidad y los derechos humanos de los buenos ciudadanos, a veces por dinero y otras por temor de la amenaza delictiva de las bandas internacionales o miembros cercanos de los capturados puestos a su disposición deciden sucumbir ante ellas y les dictan medidas blandas como la comparecencia restringida e incluso simple.
- f) La falta de un plan de combate contra la delincuencia interna y sus centros en el exterior del país alimentan en los funcionarios el temor a

futuros juzgamientos ante los posibles excesos que pudiesen cometerse por algunos efectivos policiales hace que el Ministro del Interior y Jefes de Unidades Policiales se muestren sin estrategia de combate a la violencia y el crimen.

Es necesario, entonces, recuperar la Patria de las garras de la corrupción y la violencia y la criminalidad nacional e internacional. Es necesario hacerle frente a este nuevo tipo de terrorismo transnacionales. Las organizaciones criminales deben ser tratadas como tales y para ello, se hace necesaria la decisión que podría ser considerada dura. Al borde mismo de los Derechos Humanos. *¿acaso hemos llegado al final de la persuasión de la ley, tal vez a un punto de quiebre grave?* donde se debe decidir: *¿acaso la defensa de la vida de los buenos a cambio de la muerte de los malos? ¿acaso la destitución y la cárcel de los malos funcionarios en favor de los derechos del honrado ciudadano? ¿acaso el Pacto de San José debe ser reformado o tal vez denunciado?*

Algunos lineamientos para considerar

Los demócratas cristianos no nos levantamos todos los días pensando en aplicar la pena de muerte; imagínese que ni siquiera nos permitimos odiar, por eso estoy seguro que ninguno de ustedes se levanta con esos pensamientos, salvo claro está el “sicario” que ha sido contratado para acabar con la vida de un ciudadano peruano o con arraigo extranjero, sea un padre de familia que se desempeña como emprendedor, mototaxista, profesor, taxista, transportista o tal vez un joven universitario o comerciante. Ese sujeto recibido el “encargo” debe pensar, hacer reglaje, ver y esperar el momento oportuno para cumplir con su perverso contrato. No importa si es en la calle, en un restaurante, en un medio de transporte o peluquería. Simplemente lo hace en el momento que su víctima se encuentre más indefenso. No importa si es hombre o mujer, si está acompañada por un anciano o por un niño. Sólo lo hace, casi siempre en banda con motos o con automóviles de alta gama.

Creemos entonces que nuestros funcionarios deben impulsar liderazgos para el combate a la delincuencia; no se trata de responder violencia con violencia; tampoco con grupos paramilitares; hacer ello, sería como sobrevivir en la barbarie. La violencia por violencia no conduce a la paz social. Se trata entonces de utilizar los instrumentos de la inteligencia y la estrategia diplomática, política,

Judicial y policial. Sin embargo, esto no es suficiente si es que no se trabaja en un sistema educativo, cultural y de oportunidades eficientes.

La formación para el trabajo y el emprendimiento es necesario para sacar de la calle a las pandillas y de la política a los delincuentes. Siguiendo la línea de esta reflexión podríamos proponer:

Propuestas para rescatar la paz social:

1. Liderar una misión diplomática internacional para revisar y proponer cambios en el Pacto de San José sobre la ejecución de la pena de muerte para los delitos graves tipificados como Terrorismo, Extorsión reiterada, Sicariato y Narcotráfico.
2. Reforma del Ministerio Público y el Poder Judicial, donde el cese por jubilación no se centre en la edad cronológica sino en la duración temporal del cargo fijándose escalas de tiempo para cada instancia. Así, se acabará con las castas, clanes o grupos que se perpetúan en el poder de la administración corrupta del sistema judicial.
3. Fortalecer la Academia Nacional de la Magistratura para evitar influencias malévolas de grupos económicos universitarios y de los influyentes estudios jurídicos y del poder político.
4. Modificación del Código Penal incorporándose la complicidad solidaria al delito, por las prevaricadoras actuaciones de los magistrados que, no obstante, de existir flagrancia en el delito dictan medidas de comparecencia. Para aquellos fiscales y jueces sólo puede sobrevenir la destitución y pérdida de la libertad, según el grado de implicancia.
5. Implementar un Plan Nacional Estratégico Preventivo y Represivo frente al delito, fortaleciéndose la Comisión Nacional De Seguridad Ciudadana con participación del Ministerio del Interior, Municipalidades, Policía Nacional, Organizaciones Populares y Rurales, las que deberán realizar acciones estratégicas efectistas con operativos mixtos y solidarios contra las organizaciones criminales.

6. Reforma de la Policía Nacional, modernización de la escuela policial, especialización, capacitación, investigación criminal, implementación de un marco jurídico adecuado con respecto a la utilización de la fuerza y en respeto a los derechos humanos; modernización de infraestructura, y tecnología de equipos para un eficiente sistema de Salud de las FF.PP., modernización de los aspectos logísticos y administrativos.
7. Retorno de las especialidades policiales, la Guardia Civil, con funciones de prevención, la Policía de Investigaciones con labor de investigaciones retomando las funciones que tenían las brigadas y la Guardia Republicana en el control y prevención en fronteras y servicios de comunicaciones terrestres, aéreas y ferroviarias.
8. Potenciar las labores de Inteligencia y Contrainteligencia desde la etapa de postulación (con revisión del entorno familiar del postulante) y signos exteriores de riqueza mal habida de oficiales y sub oficiales, cruzando además información con Registros Publicid y Superintendencia de Banca y Seguros.
9. Rotación periódica del personal entre regiones para evitar la familiaridad con el entorno delincuencia.
10. Destitución y Degradación Pública, previo proceso sumario de miembros policiales que incurran en delito.
11. Reformular los planes de estudio de las escuelas de oficiales y suboficiales.
12. Fortalecer los servicios de Serenazgo.
13. Establecer el sistema de cuadrantes con cámaras públicas, domiciliarias y comerciales a las Centrales de Seguridad a cargo de la PNP y Serenazgos Municipales para propiciar la respuesta inmediata y la captura de los delincuentes.

14. Incorporación progresiva y voluntaria de los licenciados de las FF.AA., para operativos estratégicos y circunstancias especiales.
15. Reforma y fortalecimiento del INPE y prohibición de uso de terreno perimetral de los establecimientos penales previamente establecido. Construcción de Establecimientos Penitenciarios de alta seguridad con fábricas productivas. Que los internos no vean su internamiento como unas vacaciones sino como un reclusorio donde para comer y dormir deben ser productivos. Implementación de programas de actividades productivas para los internos a cambio de cama y tres comidas.

Importancia de la paz social

La importancia que el Estado cumpla con la deuda de proteger y desarrollar la paz social es de primerísima prioridad, sin paz no hay estabilidad política; sin estabilidad política no hay estabilidad jurídica; sin estabilidad jurídica no hay inversiones; sin inversionistas no hay conocimiento y tecnología; entonces, no hay trabajo ni producción; sin producción no hay consumo; y, sin consumo no hay progreso; esa es una rueda viciosa que como un espiral nos jala y absorbe hacia la economía deprimida, a la pobreza e informalidad, al desorden y al caos; y, el caos nuevamente a la delincuencia, a la sobrevivencia social del como sea sin importar valores ni principios.

HACIA UNA ECONOMÍA POR EL BIEN COMÚN

"Crear una nueva economía para el bien común", llamados a actuar como fermento para que el desarrollo llegue a todas las personas, pero especialmente a las más marginadas y necesitadas, de modo que la economía pueda contribuir siempre al crecimiento humano integral". (P.P. Francisco)

Casi el 80% de nuestra economía se mueve en la informalidad, eso significa que el Perú deja de percibir por concepto de recaudación sumas millonarias con las cuales podrían hacerse más escuelas, hospitales; sin embargo, ello también obedece a la falta de una cultura contribuyente y a la imposibilidad que las micro y pequeñas empresas puedan cumplir con las exigencias contributivas que la SUNAT aplica, además de las abusivas sanciones que terminan por estrangular al emprendedor contribuyente.

La SUNAT, actúa como un agente represivo que asusta a las mypes alejándolos de la decisión por la formalización. Además de ello, no existe inteligencia desde la administración del estado para lograr una transición hacia la formalidad con beneficios tributarios, financiamiento, capacitación, asociatividad y mercados internos y foráneos, etc. Con leyes especiales laborales que no incrementen los costos del emprendedor.

A veces creo que los sucesivos gobiernos mantienen traidoramente adrede la informalidad por obediencia a una perversa imposición foránea. Aquí creemos que no podemos callar y por el contrario debemos levantar nuestra voz exigiendo la reforma de la Sunat.

La Sunat debe ser un ente recaudador y punto. Dentro de esa función también debe ser facilitadora para el cumplimiento contributivo de las empresas y personas naturales; no como es ahora un organismo de presión y de persecución de los empresarios, comerciantes y de todo aquel micro y pequeño empresario que por alguna razón descuidó su obligación o en su cálculo no consideró algún ingreso, pero que tiene contabilidad y desea cumplir con sus obligaciones contributivas. La Sunat, alguna vez ha sido mal utilizada por algunos gobierno, y la convirtió perversamente en operador político del régimen persiguiendo a los empresarios opositores a su ideología o para forzar el apoyo financiero de algunas empresas a favor de sus posiciones políticas; La Sunat se ha vuelto

especialista en sancionar con multas exorbitantes a los pequeños empresarios y comerciantes; exigiéndoles refinanciamientos abusivos, efectuándoles congelamientos de sus cuentas, embargos financieros por sumas encima de la deuda ahogando y estrangulando las posibilidades de una empresa para ponerse a derecho y cumpliendo con sus obligaciones. Es decir, al contribuyente se la ponen difícil. Ahí tienen el principal motivo del esquite para la formalización. Y, claro, a nadie le gusta que le quiten lo que trabajó, por eso, una vez maltratado el buen nombre deciden sobrevivir haciendo lo que saben hacer, me refiero a empresa pero esta vez, en la informalidad.

La ecuación para un buen logro en la recaudación se debe ser tener presente que la riqueza la crea la empresa privada por sus contribuciones en relación a su productividad; estas no se pueden obtener si se calculan y luego se exigen por encima de lo que corresponde, peor aun cuando al contribuyente se le castiga congelándole las cuentas bancarias, dejándolo en un estado de indefensión financiera al micro y pequeño empresario complicándole aún más su situación como contribuyente deudor, entonces, al no poder pagar decide por sobrevivencia pasar al lado de la informalidad o busca de alguna forma minimizar su declaración para obtener una menor contribución. Allí sin mayor obligación que pagar su jornada a sus trabajadores se siente más cómodo y satisface sus necesidades dando la espalda a la obligación contributiva por responsabilidad del *“estado bruto y ahorado”* independientemente del color político con el que se disfraza.

No se trata entonces de causar terror en los contribuyentes y los que hoy se encuentran en el sector informal, esa fórmula a la Sunat no le funciona o tal vez sí entendiéndose que sea el objetivo de un perverso sistema impuesto para permanecer en la informalidad y así no permitir un crecimiento económico sano del país. Es decir, con las fórmulas actuales sólo se promueve la cultura de la informalidad, la llamada *“cultura chicha”*, que viene desde los 90's.

Nuestra propuesta para una economía ordenada y de progreso:

1. Acabar con el abuso de la Sunat, regulando sus funciones recaudadoras y sancionadoras en el equilibrio que demandan las garantías para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
2. Establecer una reforma tributaria que democratice las aportaciones de los contribuyentes incentivando el crecimiento de la frontera contributiva. Menor impuestos más contribuyentes.

3. Las mypes gozaran de una escala especial con contratos civiles para sus trabajadores de tal manera que no les afecten en sus costos y obligaciones de planillas que reprimen y reducen sus utilidades de las mypes.
4. Las mypes serán sujetos de crédito con tasas de interés preferenciales a través del Banco de Fomento Desarrollo que proporcionara como paquete la capacitación técnica, asociatividad, proyectos y mercados.
5. Reconocer al emprendedor del campo (campesinos) como micro empresario o empresas familiares con todas las prerrogativas necesarias; Minería artesanal; pescador artesanal; mypes, etc.

Importancia de las ZONAS ECONÓMICAS DE DESARROLLO: Síntesis de los corredores de desarrollo económico para el Perú

EE	Puerto	Distancia al puerto de conectividad y logística (Km)
ZED Paíta	Puerto de Paíta	3
ZED Ilo	Puerto de Ilo	0.5
ZED Matarani	Puerto de Matarani	3
Zofra Tacna	Puerto de Arica (Chile)	47

En el Perú con el Decreto Supremo N° 005-2019-MINCETUR se crea: El Reglamento de las Zonas Especiales de Desarrollo (ZED). Actualmente existen [4 Zonas Económicas de Desarrollo](#) en funcionamiento: Zofra Tacna (Tacna), Zed Paíta (Piura), Zed Ilo (Moquegua) y Zed Matarani (Arequipa). Estas a su vez son también zonas económicas especiales. La principal diferencia entre la primera y la segunda es que aunado al desarrollo de las potencialidades que ofrece una valorización económica de sus recursos en una determinada zona económica especial con tratos especiales se le suma los beneficios tributarios y aduaneros conformando una zona económica de desarrollo.

En primer lugar, estas zonas económicas de desarrollo deben de complementarse con los más grandes *hub* marítimos que potencialmente el país pueda construir, y eso significa crear y/o modificar los actuales. Por ejemplo, en el Norte es absolutamente impostergable la construcción del mega puerto de

Bayovar que tendrá un calado no menor a 27m, y eso significa que podrá servir de muelle de atracó a los grandes super porta contenedores del futuro y super Bulkcarrier. (cargueros) también. Esta condición pilar para el comercio mundial en un contexto cada vez más creciente de la nueva ruta de la seda: OBOR (iniciativa de la franja y la ruta) será lo que diferencie el intercambio de mercancías en precios unitarios y economías de escala. Es el instrumento perfecto para impulsar la ZED de Paita. Este primer mega puerto tiene la importante ventaja de ser el punto neurálgico para todo el comercio del pacífico sur con los puertos colombianos y ecuatorianos, además de servir de mecanismo integrador hacia el **CORREDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO RUTA NORTE** que agrupa 11 departamentos del país (Tumbes, Piura, Lambayeque, La libertad, Ancash, Cajamarca, Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali y Huánuco) y se integra como propuesta peruana al corredor brasileño de: **La Ruta Multimodal Manta-Manaus**.

En segundo lugar, el mega puerto de Corío en Arequipa con un calado potencial de 28 m, es por las mismas razones de Bayovar, que se tiene que sumar esta propuesta para potenciar todo el eje industrial sureño del país y que genere sinergias al de Zed Ilo (Moquegua) y Zed Matarani (Arequipa). Esta propuesta dentro del marco de OBOR se tendría que unir al corredor brasileño de: **La Ruta del Cuadrante Rondón**

Por último, se debe de impulsar con mayor velocidad la construcción del puerto Almirante Grau con la prerrogativa de ser el puerto logístico del extremo sur del país, desplazando al actual puerto chileno de Arica y tomando por ende todos los beneficios comerciales de las exportaciones e importaciones en territorio patrio. Todo esto puertos servirán para agigantar nuestra balanza comercial de bienes y de servicios teniendo en consideración que el 60% del comercio mundial se desarrolla en la zona Asia – Pacífico.

Hacia un nuevo Qhapaq Ñan

En la época del Tahuantinsuyo, el Inca **PACHACUTÉC**, desarrolló un gran imperio que unió lo que conocemos hoy como América del Sur, integrando las culturas en 4 suyos Chinchaysuyo; Antisuyo; Contisuyo; y Collasuyo, creando una red vial de más de 30 mil kilómetros de veredas desde lo que ahora es el sur de Colombia con la Argentina, Chile, Bolivia y Brasil.

Esa experiencia milenaria de construcción hoy se le conoce como ***economía física***, es inversión productiva muy necesaria para lograr el desarrollo del Perú y colocarlo nuevamente como líder y potencia de América Latina. De allí, nuestro interés como peruanos y **DEMÓCRATAS CRISTIANOS** en desarrollar un **NUEVO QHAPAQ ÑAN**, que refiere a un sistema de red vial ferroviaria multiusos que integre las regiones del Perú al desarrollo y que una a América del Sur a la Línea de Comercio Internacional Este – Oeste.

La construcción e implementación de tres mega puertos nos garantizarían el dominio marítimo comercial en el Pacífico Sur los mismos que estarían situados en el Norte (Bayovar – Paita), en el Centro (Chancay – Lima) y el Sur (Corio – Arequipa).

Estos Megapuertos deben ser parte de principio y fin de una red vial ferroviaria multiusos con tecnología de punta y con estaciones bien diseñadas de acuerdo con las potencialidades de las regiones por donde atraviese.

Este nuevo QHAPAQ ÑAN o ruta de prosperidad, no sólo nos reencuentra con la historia, sino que nos lanza a la conquista de nuevos mercados mundiales importantes y a la promoción de la inversión privada y la diversificación de nuestra economía, eliminando la dependencia y convirtiéndonos en potencia continental, como eje central de comercio entre el Este y el Oeste.

Sobre el desarrollo de infraestructura conectiva:

Los medios y sistemas electrónicos de realidad en tiempo real.

Hoy el progreso se mide por la velocidad en la obtención de la información. Debemos ampliar la frontera de conectividad electrónica. La pandemia nos mostró cuan necesario es que nuestros ciudadanos se encuentren a escalas competitivas para mantener información y comunicación en tiempo real. Si vamos a apostar por conseguir nuevos mercados a nivel mundial, adquirir nuevos conocimientos a la par de la velocidad de los intercambios comerciales; y no menos importante es la adquisición de conocimientos de nuestros estudiantes, entonces

debemos buscar una mayor inversión en esta área y una buena opción será la aplicación de impuestos por obras.

Los corredores ferroviarios

El sistema vial ferroviario transoceánico integrará al Perú y sus Regiones de forma directa e indirecta al progreso, pues, cada una de ellas se integrará a la línea de comercio mundial de la Franja y la Ruta. Dotándoles de nuevos mercados y de procesos de industrialización y progreso. Así el Perú se convierte en el eje comercial e industrial entre América, Asia, Europa y África. Ellos tendrán salida al Océano Atlántico por el Brasil.

Países como Ecuador, Colombia, Argentina, Uruguay, Bolivia, buscaran conectarse de alguna manera para integrarse al eje de desarrollo que propondrá el Perú y Brasil.

El Corredor Ferroviario Bioceánico Norte.

Con este corredor ferroviario bioceánico norte se beneficiaría de forma directa e indirecta los ciudadanos de Tumbes, Piura, Lambayeque, La libertad, Ancash, Cajamarca, Amazonas, San Martin, Loreto, Ucayali y Huánuco.



Gráfico 1.

Corredor Bioceánico del Centro

Por el corredor del centro se beneficiarán los departamentos de Lima, Ancash, Huánuco y Ucayali e indirectamente Pasco y Junín.



Gráfico 2.

Corredor Bioceánico del Sur

Por el sur se desarrollarán directamente las regiones de Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno y Madre de Dios e indirectamente Ica, Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Cusco.



Gráfico 3.

De la informalidad a la formalización de nuestra economía

Debemos de reconocer que nuestra economía se encuentra enferma. Esta es una enfermedad que viene de los 90's es como la aparición de un virus o tal vez un antídoto contra la economía social de mercado y el rol promotor del estado. Suelo comparar esa etapa como el que inventa las computadoras, la internet, luego se inventa unos virus electrónicos para ofrecerte sus antivirus curativos y así es sucesivamente cada vez que quiere ganar por simple capricho más dinero. Así pues, en el año 1980 se llevó a cabo la Convención de Washington, donde Margareth Tacher, Henry Kissinger y Ronald Reagan, entre otros de las naciones más poderosas del mundo tomaron la decisión de impulsar su imperio con una renovación ideo-económica, la conquista del mundo por el neoliberalismo. Para imponerlo, porque de eso se trataba, se promovió en los países debidamente estudiados como grandes proveedores de materias primas, las guerras, sublevaciones, terrorismo, golpes de estado, invasiones políticas, desmembramientos de naciones, creación de nuevas, etc. Todo de acuerdo con un diseño trazado por el imperio desde antes en la Casa Blanca. El neoliberalismo dispuso ir a la caza del mundo. Caída la U.R.S.S., desmembrada en muchas naciones era entonces el momento propicio de provocar caídas de los regímenes opuestos que defendían el estado nación como concepto soberano. Para ello, se debía provocar movimientos, alzamientos y hasta golpes de estados. El Perú no fue ajeno a ello.

El presidente Alan García no pudo capear la tremenda ola que sobrevino con la caída del sistema soviético. Los coches bomba y los asesinatos selectivos perpetrados por los *"terrucos"* contra dirigentes apristas y otros políticos; como también las balas y dinamitas estremecían y pulverizaban los cuerpos de los policías y militares, eso, era de todos los días. Además del narcotráfico heredado por el segundo gobierno de Fernando Belaunde Terry. Los acuerdos desde fuera con grupos empresariales peruanos fueron suficiente para que el término de su mandato fuera catastrófico económica y moralmente. Un país denominado *"paria"* por el imperio era una nación condenada a estar fuera de los organismos financieros internacionales y por consiguiente a palidecer y morir.

Llega entonces el Ing. Alberto Kenya Fujimori Fujimori, a la Presidencia de la República, era un Rector de la Universidad Agraria, con un programa televisivo en el canal del estado que no gozaba de sintonía. En su discurso usaba un estilo reivindicativo medio de izquierda, que apoyado por lo apristas y comunistas le ganó las elecciones de 1990 al literato Mario Vargas Llosa, quien debió quedarse con sus resentimientos pubertinos que de seguro le contara a su tía Julia.

Fujimori recibe un país con terrorismo; un país calificado como *“paria”*, con pugnas políticas internas, con una descomposición moral en los partidos políticos; con instituciones débiles y sin otra alternativa que ceder posiciones ante el imperio neoliberal que se imponía globalmente. Entonces suscribe con el FMI, BM y el Club de París una Carta de Intención para reducir el estado y despojarlo de su rol promotor; abriéndose paso a una economía de las privatizaciones; el cierre de la banca de fomento; como condición para la inversión extranjera. Entonces, sobrevino el golpe de estado en 1992, el cambio de constitución y con ello el uso abusivo del poder con autoritarismo y corrupción, así como la captura del Ministerio Público, el Poder Judicial, el Congreso Unicameral, etc.

Entre todo ello, se desintegro la Banca de Fomento que la conformaban: el Banco Agrario del Perú; el Banco Minero; el Banco Industrial y el Banco Hipotecario. Cada uno con sus funciones específicas para su sector. El financiamiento para los proyectos o campañas, la asistencia técnica, la asociatividad y los intereses preferenciales marcaron un beneficio para los productores o para quienes deseaban adquirir una casa. Todos se encontraban registrados, empadronados en las respectivas entidades bancarias pues obtenían un beneficio financiero. Es por ello, que la informalidad que siempre la hubo, era mínima y manejable. El desborde brutal de la informalidad se muestra en esta etapa. El gobierno fujimorista alentó la informalidad. No importaba nada con tal de hacer negocio. Incluso los militares organizados se convirtieron en importadores de *“combis”* y los *“Ticos”*. La primera actividad económica al destruirse los financiamientos de interés preferencial para los productores fue el transporte informal. Luego fue la construcción. Desde ese momento no hubo control de nada, peor aun cuando en 1996 se crea la Sunat quien ejerce una función de *“Gestapo”*, lo cual ahuyentó a quienes querían formalizarse engrosando cada vez más la informalidad en la economía.

Esa etapa de virus y de antivirus provocada por el imperio del capitalismo salvaje lo sufrió el Perú con la complacencia y traición de quienes nos gobernaron y dirigieron las instituciones. La provocación del caos es para depender de ellos y someternos siempre a sus deseos subordinándonos a sus objetivos. El triunfo coyuntural del individualismo llegó. Ellos siguen creyendo que somos su patio trasero que solo les sirve como proveedores de materia prima. Ellos creen habernos condenado para no desarrollarnos como potencia de acuerdo con nuestro legado histórico. Pero se equivocan. Ya despertamos, así como otras naciones surgen y compiten por la hegemonía económica mundial. Ahora, los peruanos ya no solo miramos hacia el norte sino también hacia otras latitudes. Definitivamente hay otras opciones para negociar inversiones y desarrollo. Pero, debemos tener mucho cuidado de caer en la tentación de la *“revancha*

histórica". Esa fue creada en 1990 en el "Foro de Sao Paulo" como respuesta a la "Convención de Washington" (1980). Fue convocada por Fidel Castro y llamo a todos los partidos comunistas y socialistas de América Latina. Su objetivo es trabajar a favor del "Estado Fallido" dentro de los sistemas democráticos de las naciones latinoamericanas, así, podrán tomar las instituciones democráticas y utilizarlas para la imposición ideológica del neo marxismo que no es otra cosa que el sometimiento de la vida, la libertad y La justicia al totalitarismo del estado marxista.

Pero, ambos, tanto el neoliberalismo como el neomarxismo trabajan para un solo dueño y esa es la elite mundial, que quiere imponer un gobierno único en el mundo. Que desecha a la propia humanidad a favor del robot para satisfacer su avaricia desmesurada.

Esa que quiere que la inteligencia artificial supere y subordine al alma humana. Esa que crea pandemias y luego sus curas. Aquella que quiere colocar misiles en las fronteras de las naciones pero que no quiere que se las pongan a las suyas. Aquella que es atea y no cree en la particularidad de los seres humanos sino en la ecuación económica favorable que los humanos les podemos brindar y si no, entonces, los desechan y desaparecen. Sí señores, hay que decirlo con valentía y coraje.... El Neoliberalismo como el neo marxismo tienen la misma tara porque tienen al mismo amo.

Hacia la formalización económica

Debemos comenzar diciendo que 3 de cada 4 peruanos en la PEA son informales. 8 de cada 10 unidades productivas son informales.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) dio a conocer que, en el primer trimestre de 2021, el número de empresas activas registradas en el Directorio Central de Empresas y Establecimientos ascendió a **2 millones 838 mil 494** empresas, cifra mayor en 2,6% en comparación con similar trimestre del año 2020.

En el primer trimestre de 2024, el Perú registró 3 millones 375 mil 115 empresas formales. Esto representa un aumento de 5,8% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

La formalización requiere de un eje atrayente. Un imán que ofrezca beneficios al micro y pequeño emprendedor. Me refiero al campesino que ahora es un emprendedor del campo y que debiera considerársele microempresario con todos los beneficios y derechos que ello conlleve. Me refiero al pescador artesanal y minero informal; al micro industrial. A ellos, que son el motor de una economía rara tiene el 80% de capacidad de la PEA (Población Económicamente

Activa).

Teniendo como base los antecedentes históricos de nuestra economía y las nuevas circunstancias de oportunidades que nacen y se han desarrollado al punto de haberse convertido en economías potenciales; es que la visión de desarrollo económico del Perú debe pasar por un necesario ordenamiento en sus actividades económicas y en el restablecimiento del rol promotor no gestor del estado, salvo circunstancias de real urgencia.

Propuestas para la formalización económica

Podríamos seguir algunas recomendaciones de Edmundo Lizarzaburu, quien es Profesor de Administración y Finanzas de la Universidad ESAN.

1. Creación del Banco de Fomento del Desarrollo, que exclusivamente sólo atienda a las micro y pequeña empresa mejorando los accesos a créditos de interés preferencial a este sector empresarial, con ello, el informal se alejará de financiamientos oscuros y de la banca paralela.
2. Reforma Tributaria atractiva horizontal y escalonada. Debe ser especial para no aplicar contribuciones que ahoguen el desarrollo económico de la micro y pequeña empresa.
3. Se debe desarrollar un sistema formativo para la educación financiera: Promoviéndose la cultura del ahorro, incentivar la bancarización con el uso de medios de pago electrónicos e informando sobre los beneficios que pueden obtener formalizándose.
4. Promover el trabajo digno: Garantizar relaciones contractuales civiles justas para que gradualmente se incentive el avance hacia el empleo formal y a los empleadores puedan cumplir con sus obligaciones.
5. Ofrecer Asociatividad, para la obtención mercados interno y externo procurándoles financiamiento, capacitación, educación, tecnificación y asistencia técnica sostenida.
6. Promover el comercio electrónico, el uso de la tecnología e innovación para las transacciones comerciales como los instrumentos electrónicos

que impulsará el uso de cuentas bancarias para los pagos y transferencias comerciales.

7. Mejorar los beneficios empresariales con la cuota única anual de tributación contributiva para generar una cultura responsable de compromiso con el Perú. Recaudación especial que debe devolverse a la ciudadanía en implementación de eficiente de estructura en educación, salud y seguridad ciudadana. Hacer notar que la formalidad incidirá en el bienestar social y económica de su propia familia.

Resulta necesario establecer una estrategia que integre aspectos financieros, beneficios tributarios, asociatividad, mercados, capacitación y asistencia técnica, así como campañas continuas y beneficios graduales para la formalización.

POR UN SISTEMA EDUCATIVO PARA LA VIDA

Sistema preventivo:

"hacer ciudadanos honestos y buenos cristianos".

(S. Juan Bosco).

Debemos ser coherentes en la descripción crítica del sistema educativo en el Perú, comenzaremos señalando entonces que las instancias de decisión han sido cubiertas por autoridades que privilegian el concepto ideológico al educativo o bien a la incidencia económica. Nosotros siendo una síntesis superadora de ambas posiciones, creemos que el sistema educativo debe sustentarse en la dignidad de los ciudadanos y su derecho a la obtención de una mejor formación y cultura para el logro de la igualdad de oportunidades.

La educación es esperanza e integración. Nos civiliza y nos hace sensibles frente a los demás y al bien común.

Esta diferencia conceptual nos dará un punto de partida que señalará nuestras decisiones políticas para construir una auténtica reforma del sistema educativo basada en la dignidad y el derecho universal a la educación despojándonos de toda presión ideológica para establecer una política de estado sobre la educación y formación cultural y científica competitiva, de investigación, análisis y creación. Otro de los aspectos previos debe ser el respondernos el *¿por qué y para qué es necesaria una reforma del sistema educativo?* Siguiendo nuestra línea de pensamiento cristiano la primera debe responder a la dignidad que debe ser considerada por igual para todos los ciudadanos del presente y del futuro. La segunda, se responde en el querer lograr un bien común sustentada en mejores ciudadanos y en una elevada escala de civilización basada en el respeto y los valores. Eso es buscar una elevación cultural y científica si se dirigen los esfuerzos a la satisfacción de la elevación de situaciones de condiciones de vida de menos humanas a más humanas y trascendentes. La educación entonces debe ser considerada desde lo espiritual como desde lo material y su importancia para el futuro para transformar el presente.

Sí hemos entendido la importancia conceptual, podemos apuntar a una auténtica reforma del sistema educativo. De allí se desprende que la necesidad de satisfacerlos déficit de infraestructura escolar, tecnológica y científica; de capacitación y formalización contractual de los docentes; de las nueva currícula escolar; técnicas y universitarias y de especialización deben estar prendidas y dirigidas al Perú del futuro, a la visión de país que queremos.

Todos estamos de acuerdo que en el Perú existe una deuda histórica del estado

frente a sus ciudadanos respecto de un adecuado sistema educativo. La falta de acceso a la educación es una de ellas a pesar de los esfuerzos que se han realizado o que de manera irresponsable o hasta con desdén los consecutivos gobiernos democráticos o no, han tenido sobre un sector que no rinde economías rápidas en cuanto a la devolución de la inversión realizada por el Estado: vale decir, nuestras autoridades ven como un gasto lo que debieran ver como una inversión al capital humano de nuestros compatriotas. Es fácil entonces para la autoridad renunciar a su deber constitucional y dejar la libre aparición de las escuelas privadas que reducen el acceso a la educación a los sectores más deprimidos. Sin embargo, estas en algo alivian esa brecha aun cuando no es lo más recomendable.

El sistema educativo no debe prescindir de la participación de los padres de familia quienes son los que deben cumplir con su función formativa en lo espiritual y humana en el respeto a la vida, la libertad, la dignidad, la honestidad, el esfuerzo, la solidaridad, la caridad, así como en los principios que fundaron nuestra nación como es la fe con sentido de pertenencia y patriotismo.

Una vez definida nuestro concepto de educación como esperanza, integración dignidad e igualdad de oportunidades, debemos preocuparnos por la asistencia del estado para vencer la desnutrición y anemia infantil que hoy afecta al 34% de niños entre 0 y 3 años; este flagelo de injusta desigualdad debe ser desterrado del país, así se asegura el desarrollo de la comprensión y el logro de los estándares de coeficiente intelectual en nuestros educandos. Esta es una misión que el Estado renuncia por intereses comerciales y de interés propios de la corrupción y la avaricia. Vemos como en la actualidad los alimentos entregados a nuestros menores son basura, sino despojos insalubres. Esto debe acabar con un gobierno democristiano.

En segundo lugar, la autoridad debe ocuparse por una reforma curricular despolitizada, donde los valores y principios deben aplastar ideologías culturales que solo deforman el normal y natural desenvolvimiento del desarrollo humano en nuestros hijos. Tampoco se trata solo de obtener científicos sino mejores personas para una mejor sociedad del futuro. Pensamos en una educación y formación para el trabajo, en el civismo y en el arte, en la búsqueda de la verdad y en el enriquecimiento espiritual, en la ciencia y en lo tecnológico, en el correcto desarrollo físico y en el carácter, así como en la militancia por lo justo; en la investigación y en la inventiva. En el manejo adecuado de la inteligencia artificial en favor del bien común.

En tercer lugar, se debe realizar un análisis de necesidades educativas que pasan desde el déficit de infraestructura escolar. Según Educare, de la fundación Telefónica Movistar, en el año 2023 funcionaron 55,293 locales. De ellos, ofrecen servicios exclusivamente de educación inicial el 34,1%, de primaria el 36,8% y de

secundaria el 8,3%. El 17,4% combinan la oferta de servicios de dos o tres niveles de la educación básica regular y el 3,4% brindan servicios de básica especial, básica alternativa, técnico productivo y educación superior no universitaria. El 73% son escuelas estatales *poli docentes* multigrado y *unidocentes*. Por ello, es necesario revisar la función del magisterio, en cuanto al déficit de docentes, su estado contractual capacitación y especialización. En ello los gobiernos regionales deben cumplir una estratégica labor, así como los municipios deben ser los sensores de los estados situacionales.

En cuarto lugar, que mientras no se supere la brecha negativa de falta de conectividad electrónica debe estudiarse las condiciones climáticas macrorregionales para establecer calendarios escolares que no resulten en tortura ni riesgo infantil. Vale decir, se requiere estudiar un calendario escolar macro regionalizado.

Creemos que debe zonificarse la educación pública, así se podrá supervisar con mejor certeza el avance o necesidades del sector de acuerdo con su población en edad escolar y su desarrollo intelectual. Me refiero a acoplar el sistema Valenciano en España y en muchas partes de los países que nos adelantan en educación; así mejorará el tiempo de estudio y de transporte de nuestros estudiantes; también sus economías se beneficiarían porque no harían transbordos o podrían trasladarse en bicicletas, así se protegerá n los talentos desde sus propios distritos. En cuanto a la educación privada, ellos tienen sus propias formas de sostenimientos para el ahorro de tiempo y la maximización de horas de estudio.

Finalmente, somos enfáticos en señalar que la educación no es un gasto sino una inversión para el futuro de una sociedad competitiva, integrada y más civilizada. La educación debe privilegiar el futuro de su región, vale decir si se trata de desarrollar una actividad económica rural, entonces, se debe acompañar con políticas que den valor a la tierra y con instrumentos que coadyuven a la industrialización, asociatividad, inclusión financiera, capacitación, financiamiento, etc. Nos referimos a que, en ese caso, debe estimularse la promoción de Institutos Superiores Tecnológicos, así como plantas de transformación industrial comunitarias.

Este párrafo precedente, nos indica la necesidad de continuar con la línea educativa. Luego del ámbito escolar se debe decidir por la implementación privada o pública de instituciones superiores tecnológicas que garanticen el sostenimiento del crecimiento de un proceso de industrialización que el Perú demanda para su prosperidad.

Asimismo, continuando con la línea educativa debe desarrollarse un sistema superior universitario que garantice realmente excelentes profesionales formados en la exigencia.

El intercambio estudiantil universitario es necesario para la adquisición de ciencia y conocimiento. La experiencia de realidades superiores nos ayudará al crecimiento, al desarrollo productivo y de productividad.

POR UN SISTEMA DE SALUD DIGNO

“La salud no es un bien de consumo, sino un derecho universal, por lo que el acceso a los servicios sanitarios no puede ser un privilegio”. (Discurso del arzobispo Balestrero en Ginebra, en la 77^a Asamblea Mundial de la Salud, 27 de mayo al 1 de junio de 2024 en Ginebra, Suiza).

El Perú cuenta con un sistema de salud deficiente, dividido y con grandes falencias en cuanto a infraestructura, equipamiento, medicinas, acceso de atención oportuna, no cuenta con un sistema electrónico integrado y adecuado; y, a ello se suma, el maltrato de las autoridades a los usuarios quienes permanecen en un estado de indefensión médica. La demagogia en la salud ha hecho que los ciudadanos lleguen al hartazgo. La indiferencia de un cuerpo médico insuficiente en especialidades y en apoyo auxiliar preparado es otro de los problemas.

Hoy se habla de un sistema universal de la salud, sin embargo, no se dice la verdad. Proyectos de infraestructura paralizados por la corrupción, inauguraciones de centros de salud fantasmas. La pésima administración de la salud desde el gobierno y en las entidades como Essalud se convierte en un suplicio indigno para quienes requieren de atención inmediata y mediata. El presupuesto que gasta el 70% en costos operativos y planillas reduce la capacidad de llevar adelante una reforma que desarrolle un sistema preventivo y asistencial con dignidad para los ciudadanos.

La pandemia del Covid 19 desnudó las carencias de un sistema que no responde al siglo XXI. El encarecimiento de las medicinas y el ruleteo de estas pertenecen a la corrupción que no se quiere combatir en este sector. Todos los ciudadanos hemos sufrido directa o indirectamente a través de algún familiar la torpeza de un sistema que no responde a las necesidades de atención sea ambulatoria o hospitalaria.

La descomposición del sistema de salud parece alimentar cada vez con más fuerza la inclinación por su privatización, lo cual sería un error y una decisión vergonzante, injusta y discriminadora. Nosotros los democristianos proponemos un real y profundo análisis del sector salud, provincia por provincia y región por región. La desigualdad en cuanto a la atención de la salud es notoria entre la propia ciudad capital y las del interior del país.

Una reforma del sistema de salud requiere de liderazgos con conocimiento del sector y por especialización, no se trata entonces, de dictar políticas que parchen

coyunturalmente alguna deficiencia, sino de realizar un estudio que desnude las necesidades del sector operativo para que el acceso sea digno y oportuno.

Hospitales e institutos especializados en emergencia

Según datos de 2020, el **95% de los hospitales en funcionamiento en Perú presentaron una capacidad insuficiente**, reflejando una infraestructura precaria y equipos obsoletos o inoperativos. Hasta ese año, el Ministerio de Salud ([Minsa](#)) reportó que el país contaba con 247 hospitales, de los cuales solo 11 cumplían con los estándares necesarios para proporcionar una atención médica adecuada y segura. Las regiones más afectadas por estas condiciones deficientes son Tumbes, San Martín, Moquegua e Ica.

La situación en los **institutos públicos especializados** es igualmente preocupante. El 77% de estos centros, es decir, 10 de los 13 institutos especializados del Minsa, no cumplen con los estándares requeridos de infraestructura y equipamiento. Además, el 96% de los laboratorios dedicados a la investigación de problemas prioritarios de salud y desarrollo tecnológico en estos establecimientos también carecen de la capacidad instalada adecuada.

Según By Comexperu / Published in February 09, 2024 / [Weekly 1195 – Topicality](#), en el 2023 no se ejecutaron S/. 1,100 millones del presupuesto.

“...De acuerdo con el Diagnóstico de Brechas de Infraestructura o Acceso a Servicios del Sector Salud 2023, elaborado por el Minsa, el 94% de los hospitales a nivel nacional (232) no cuentan con la capacidad adecuada para brindar un servicio de atención de calidad. Esto significa que la mayoría se encuentran en un estado de precariedad en cuanto a su infraestructura y la obsolescencia, inoperatividad e insuficiencia del equipo médico. La principal consecuencia de ello es el riesgo latente que al que se expone a los pacientes y al personal de salud.

Esta situación se agudiza en 18 departamentos, donde el 100% de los hospitales están en calidad de capacidad instalada inadecuada. El caso más preocupante corresponde a Áncash, donde se registraron 12 hospitales en esta condición. Solo Loreto (86%), Pasco (83.3%), San Martín (70%) e Ica (56%) presentan menos del 90% de hospitales en dichas condiciones”.

habiendo sido incrementado para el año 2025 a un total aproximado de S/ 30,468 Millones de soles; vale decir, el 12.1% del Presupuesto General De La República equivalente a S/. 251,801'045,185.00 (Doscientos Cincuenta Y Un Mil Ochocientos Un Millones Cuarenta Y Cinco Mil Ciento Ochenta Y Cinco Y 00/100 Soles).

Nuestra propuesta para una salud digna:

1. Trabajar para cubrir la brecha de insuficiencia de infraestructura, equipamiento hospitalario y medicinas.
2. Desarrollar módulos de salud de acceso primario.
3. Destrabe de obras de construcción de hospitales en sus tres niveles.
4. Servicio de salud las 24 horas del día en sus diferentes modalidades de atención y otorgamiento y realización de citas.
5. Sistematización e integración de historias clínicas en red hospitalaria con acceso de clínicas a la data.
6. Capacitación y Evaluación permanente en la administración y gestión hospitalaria.
7. Modernización en la adquisición de medicinas, distribución de acuerdo a la demanda, con supervisión permanente con sanciones administrativas y penales.
8. Adquisición y modernización de ambulancias bien equipadas.
9. Capacitación y Evaluación permanente del personal médico, para médico, enfermeros, técnicos y auxiliares en el desarrollo del servicio hospitalario; según su especialidad y función.
10. Desarrollar convenios del sector con otros sistemas de salud del mundo para intercambios profesionales, capacitación y equipamiento.
11. Desarrollar los centros comunitarios de salud mental.

REORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO

*“Cuando se quieren crear regiones que sean ricas para la descentralización, para la administración del desarrollo, hay que darle a cada región el mayor número de recursos posibles”.
(Javier Pulgar Vidal).*

De las Regiones a las Macro Regiones.

Luego de la experiencia de 23 años con un modelo de regionalización impuesta desde fuera, y aprobado populistamente por quienes detentaban el poder político y la administración del estado en ese entonces. No cambió en nada el viejo esquema “departamentalista” que solo ha significado otorgar persona jurídica a los departamentos hoy denominados regiones.

El capítulo XIV de nuestra Constitución Política, se trata sobre la descentralización. Es así que el Artículo 188º consagra que:

“Artículo 188.- La descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales”.

El partido demócrata cristiano es consciente desde sus inicios y, ello consta en los Congresos Ideológicos del siglo anterior, que somos promotores de una descentralización prudente y adecuada. Nosotros hemos propuesto un reordenamiento político, vale decir la creación de Consejos Departamentales, con personería jurídica y autonomía administrativa para ciertos convenios u obras; asimismo, sobre ellos, las Macro Regiones que se constituirían con la adhesión de los departamentos a una circunscripción macro regional que coadyuve de manera ordenada y eficiente al desarrollo de cada uno de estos y de todos a la vez en sujeción al gobierno nacional que debe dictar las directrices más convenientes al imperio del bien común, el que, no debe ser sino el reflejo del progreso y la igualdad de oportunidades en respeto a la dignidad de todos los peruanos. Es necesario repensar la constitución macro regional progresiva,

desde las mancomunidades regionales dirigidas por el gobierno central para el desarrollo de obras de infraestructura conectiva como para promover el desarrollo, y así, lograr un ordenamiento natural que afectaría positivamente a la distribución presupuestaria según las potencialidades de actividades económicas, de energía e industrialización, así como, desarrollar una infraestructura conectiva que integre las provincias a los departamentos y estos a las macro regiones; reordenar el mercado interno e impulsar la exportación para conquistar mercados foráneos. Así, el sistema democrático se desarrollaría en armonía con el interés del bien común en sujeción al interés superior de la patria y sus ciudadanos.

Gráfico 4.

Javier Pulgar Vidal en 1984 propuso 5 macro regiones transversales, las mismas que debían contar con costa sierra y selva. Lo cual establecería un equilibrio para el desarrollo y el progreso equitativo de los pueblos del Perú.





Gráfico 5. Javier Pulgar Vidal en 1938 propone las 8 regiones naturales del Perú.

Por eso, en esta humilde tribuna nos apoyamos en las propuestas científicas del geógrafo nacional Javier Pulgar Vidal, en su tesis de ocho regiones naturales y cinco macro regiones transversales con costa sierra y selva que mantienen las diferentes riquezas naturales con las que cuenta todo nuestro territorio nacional. Estas estarían integradas por el sistema vial ferroviario de alta tecnología bioceánico al que denominamos el Nuevo Qhapaq Ñan y sus respectivas vías transversales.

Sobre los poderes del Estado

Creemos que el estado de derecho es sustento del sistema democrático debe estar compuesto por instituciones sólidas como son los tres poderes: Legislativo; Ejecutivo y judicial.

El Legislativo debe tener característica y forma bicameral; sus funciones y facultades son de representación, legislativa y fiscalizadora. Obedecerán a un reglamento interno que definirán y diferenciarán su funcionamiento entre las cámaras.

El Ejecutivo es el administrador del Estado.

Creemos que el Estado debe cumplir una función promotora, y no ser un

observador indiferente al dolor de la nación; por ello creemos que deben tomarse las decisiones adecuadas para no duplicar sus funciones evitándose la burocracia administrativa y un mejor desempeño en la administración sectorial; por ello proponemos:

Deben fusionarse varios Ministerios reduciéndose en su número y reorientándose en sus funciones; así proponemos:

1. Fusión y reducción de Ministerios, así tenemos:

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de la Mujer podría fusionarse como Ministerio de la Familia y Promoción Social.
- Ministerio de Cultura debe fusionarse con el Ministerio de Educación.
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con el Ministerio de la Producción.
- Ministerio del Ambiente debe fusionarse con el Ministerio de Energía y minas.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores, debe promover la constitución de una misión diplomática multilateral de los países gravemente afectados por la organización criminal internacional y el terrorismo en todas sus formas en América Latina, para solicitar de manera conjunta la reforma del Pacto de San José de Costa Rica respecto de la pena de muerte para algunos delitos como narcotráfico, sicariato, extorsión, secuestro. De no lograrse, entonces el Perú deberá con la debida aprobación del congreso el denuncia al mencionado convenio.
- En el Ministerio del Interior:
 - a) Retorno de las especialidades policiales, la Guardia Civil, con funciones de prevención, la Policía de Investigaciones con labor de investigaciones retomando las funciones que tenían las brigadas y la Guardia Republicana en el control y prevención en fronteras y servicios de comunicaciones terrestres, aéreas y ferroviarias.

- b) Potenciar las labores de Inteligencia y Contrainteligencia desde la etapa de postulación (con revisión del entorno familiar del postulante) y signos exteriores de riqueza mal habida de oficiales y suboficiales, cruzando además información con Registros Públicos y Superintendencia de Banca y Seguros.
- c) Rotación periódica del personal entre regiones para evitar la familiaridad con el entorno delincuenciales.
- d) Destitución y Degradación Pública, previo proceso sumario de miembros policiales que incurran en delito.
- e) Reformular los planes de estudio de las escuelas de oficiales y suboficiales.
- f) Fortalecer los servicios de Serenazgo.
- g) Establecer el sistema de cuadrantes con cámaras públicas, domiciliarias y comerciales a las Centrales de Seguridad a cargo de la PNP y Serenazgos Municipales para propiciar la respuesta inmediata y la captura de los delincuentes.

2. Los Programas Sociales deben estar a cargo de las Municipalidades Provinciales y Distritales.

Le corresponderá al futuro Ministerio de la Familia solo la función normativa y supervisora.

3. Las consultorías no deben ser propiedad de las Ong's

Respecto de las consultorías que solicitan y realizan los diferentes ministerios deben centrarse por especialistas o en participación de los colegios de profesionales según sea el requerimiento. Las Ong's deben ser excluidas a este nivel pues estas son financiadas desde el extranjero y definitivamente llevan en sus conclusiones intereses foráneos a cambio de millonarias sumas lo cual riñe con la naturaleza de una asociación sin fines de lucro. Esta decisión fortalecerá nuestra soberanía como país.

El sistema judicial debe ser declarado en emergencia.

El Poder Judicial requiere de una reforma profunda para evitar la injerencia política o de grupos de poder económico o ideológico. La perentoriedad del juez no debe responder a la edad cronológica sino a un tiempo determinado como tal en todas sus instancias, con ello se evitará la constitución de clanes o grupos de administradores de justicia que se perpetúan en el poder hasta los 75 años. Así se asegurarán dos cosas, primero que quedarán sólo los mejores para el asenso y la renovación de jueces de manera ordenada y justa.

El Ministerio Público, también debe ser declarado en emergencia y requiere de una profunda reforma. Es el encargado de perseguir el delito y no como hoy que pone énfasis persecutor a los considerados enemigos de un régimen o de opositores de una determinada posición ideológica o política. Hoy el Ministerio Público es un operador político. Se le instrumentaliza y politiza. Ha perdido su independencia investigadora. No puede continuar siendo la Gestapo de los políticos. Esa perversa utilización debe acabar, debe ser exterminada sancionando ejemplarmente a los responsables y devolviéndose su función de investigación imparcial del delito.

La Junta Nacional de Justicia debe volver a su función evaluadora de jueces y fiscales; No debe tener injerencia en resoluciones jurisdiccionales; tampoco debe obedecer directivas políticas.

La Academia Nacional de la Magistratura debe retornar empoderada a su función de capacitación de los magistrados. Las Universidades y Ong's no pueden usurpar esa función. Ni el Poder Judicial, ni el Ministerio Público, ni la Junta Nacional de Justicia, ni las universidades se les puede trasladar una tarea y responsabilidad constitucional como es la capacitación de los magistrados, pues siendo permisible se colabora en la creación de vínculos que crean por lo menos suspacias sobre la injerencia en las decisiones de los magistrados.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

*“Un partido político es una organización que se enfoca en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas, y que se caracteriza por tener una estructura organizativa, un programa político y un liderazgo, y que se enfoca en la representación de intereses y creencias políticas comunes”.
(Giovanni Sartori).*

En un anterior ensayo para los demócratas cristianos de mi autoría “Reflexiones Políticas y Decisiones Cristianas” p. 44; señalaba que:

“los partidos políticos son la base de la democracia. Sin ellos no existe una comunidad de ideas distintas respecto a la construcción de una sociedad. Los partidos representan la esencia de un sistema de libertades que ofrece a la ciudadanía una serie de alternativas políticas, las cuales debieran –lo que ahora no hacen– sustentarse en principios doctrinarios y marcos ideológicos para ofrecer en el propio debate las ideas alternativas de superación para la sociedad... un partido político no se funda o constituye para tener solo como objetivo la toma del poder y el manejo de la cosa pública, sino además, y más importante aún, para dotar a la sociedad de libertad de ideas, pensamientos, decisiones y acciones políticas para la elección universal de su destino”.

Un partido político inspirado en el espíritu de la libertad debe entonces tener como finalidad fundamental el bien común de cada ciudadano y de todos a la vez. Un partido político no puede renunciar a sus raíces y a los elementos que se combinaron para formar subjetiva y objetivamente la nación. Por el contrario debe asumir y estudiar que estuvo mal para corregir y que estuvo bien para mejorar. Un partido político deb impulsar a sus ciudadanos con propuestas gubernamentales y legislaciones pegadas a la moral para trascender en procura del desarrollo y prosperidad de cada uno de sus ciudadanos tanto en la realidad temporal como en la del futuro, `por eso se requiere que un partido político tenga una visión sobre su país y el mundo para enrumbar hacia la misión que desarrollará en favor de éste. Entonces, llegamos a la conclusión que un partido político debe contar con un espíritu que lo inspire a la transformación o avance que establezca. Ese espíritu o alma política nosotros la llamamos doctrina.

La debacle moral de la política y de los partidos políticos en el Perú y en muchas partes de américa latina tiene como origen precisamente el construir partidos sobre la arena. Sin doctrina política no hay cimiento posible que resista el embate

de los vientos ni la ferocidad de los mares de la tentación de la vanidad por el poder. El poder para un partido político no puede ser egoísta, vanidoso no soberbio. El poder para un partido político debe construirse en la roca de la doctrina que lo inspira y lo guía hacia el servicio, la austeridad y la defensa irrestricta de la dignidad humana por encima de cualquier otro actor o instrumento de la vida misma. El desarrollo debe ser ético y moral por encima de lo pragmático.

Los partidos políticos deben ser ordenados en la práctica interna de la democracia, es necesario entonces contar con un estatuto y reglamentos que establezcan las líneas de autoridad y participación. Los debates internos, las contradicciones y las polémicas internas deben ser bienvenidas siempre que no riñan con la posición doctrinaria del partido. Entonces el respeto a las posiciones o al voto de las mayorías y minorías es esencial para la práctica de la democracia, el pluralismo y la tolerancia fraterna. Por ello es importante las convenciones, congresos, plenarios o cónclaves periódicos como también las conmemoraciones o congregaciones fraternas. La extensión territorial del partido para constituir bases o comités al interior del país hasta sus puntos más lejanos también es de grave importancia, pues así se dimensiona su mensaje y propuesta a todos los ciudadanos. Los partidos políticos deben ser escuela, prepara sus cuadros para hacer docencia y decencia política en la capacitación para la gestión gubernamental o legislativa.

Sin embargo, en el Perú se ha legislado ya hace algunos años la Ley de Partidos Políticos, Ley Nº 28094, que ha sufrido una serie de modificaciones como también su reglamento a la talla y medida de las agrupaciones políticas representadas en el Congreso de la República. El abuso del poder. El querer perpetuarse en él no tiene ningún otro ejemplo que se le acerque. Es la instrumentalización de la institución legislativa para provecho propio. Es la miseria humana que perversamente actúa para satisfacer sus vanidades, miedos y complejos. Actúan delictivamente sin que les dé náuseas que por cierto a la mayoría de los ciudadanos peruanos nos produce vómito. Por eso, es que, las instituciones democráticas se ven sumergidas en una aprobación de tan sólo el 3%. Es decir, de cada diez peruanos son siete que los rechazan. Pero, volvamos a la ley de organizaciones políticas:

1. Es una ley que no fortalece los partidos políticos; da mayor jerarquía a la competencia electoral que a la naturaleza misma de un partido político.
2. Promueve las fabricas de firmas y los comités fantasmas.

3. Trae el mercantilismo político y los afiliados golondrinos.
4. Promueve un “*populismo regionalista*” a través de miles de movimientos en lugar de partidos sólidos.
5. Resulta contradictoria pues impulsa la modernización con aplicación de sistemas electrónicos y sin embargo hay que utilizar papel, tampón y lapicero tanto para las afiliaciones como para las adherencias.
6. Promueve la informalidad y el uso indebido de recepción de dinero por organizaciones políticas sin personería jurídica. Ahí vemos el apoyo financiero del narcotráfico, minería ilegal, lavado de activos y otras formas empleadas por organizaciones criminales nacionales e internacionales.
7. Es discriminadora, pues para los partidos inscritos no existe ninguna supervisión posterior sobre sus locales y otros. Resulta que estando en la condición de inscritos y registrados se les extiende un cheque en blanco sobre su operatividad y otro cheque hasta con seis dígitos de acuerdo con el porcentaje obtenido en las elecciones, siendo que estos fondos millonarios son utilizados en campaña mientras los nuevos que participan del mismo proceso electoral no se les entrega nada de nada. Vale decir el principio de imparcialidad en una campaña electoral no existe.
8. Por último, las autoridades a cargo de fiscalizar el fiel cumplimiento de sus propias normas suelen cometer por ignorancia o por otras razones el delito de omisión funcional perjudicando a organizaciones políticas que pretenden obtener su personería jurídica ante la institución electoral.

Nuestra propuesta:

1. Adecuación en tiempo real al proceso de inscripción y registro de los partidos políticos, para ello la institución electoral deberá adquirir un software central con aplicativo hacia los celulares, de manera que no existan ciudadanos afiliados en dos partidos distintos dado que serían impedidos de hacerlo automáticamente.
2. Con la entrega del Certificado de reserva de Denominación a la organización política se debiera otorgar una credencial de persona jurídica provisional para que se puedan bancarizar los aportes de la campaña de inscripción y realizar un procedimiento de fiscalización y control adecuado. Lo contrario es informal y por el manejo de dinero

puede incurrirse en algún tipo de delito.

3. Debe diferenciarse lo que significa la constitución de un partido político del proceso electoral.
4. Debe crearse la figura de Pacto Electoral debidamente sustentado por actas de compromiso de agendas programáticas gubernamentales y legislativas. Aquí no necesariamente un partido debe estar inscrito para pactar con otro sí inscrito. La figura de las alianzas electorales ya está bien definida.
5. Acabar con la discriminación. Si se le supervisa a uno también se le debe supervisar al otro. La ley debe obligarles a mantener sus locales partidarios del interior del país abiertos y en funcionamiento; asimismo que se les debe retirar el aporte económico porcentual a sus votaciones porque rompe con el principio de imparcialidad electoral.

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

“De todos los infortunios que afligen a la humanidad el más amargo es que hemos de tener conciencia de mucho y control de nada” (Herodoto).

La condición humana para los creyentes nos hace propenso al mal y a la tentación; escrito está que este mundo es el reino de satanás, entonces obviamente la tentación por la avaricia individual y de grupo se encuentran presentes en cada momento y espacio de este orden temporal, así el microcosmo es perfectible pero no perfecto y en razón de su libre albedrío otorgado por Dios puede hacer cosas virtuosas que lo eleven acciones ocultas a la ley que son tipificadas como delito; pero, el tema no es que la contraloría se dedique a sancionar. Eso sería usurpar la misión del sistema de justicia; lo que sí debe hacer es realizar las auditorias y descubrir lo oculto para que otras entidades se encarguen de la sanción al quebrantamiento del orden normativo público dado que se trata de dinero de todos los peruanos administrado por el Estado.

La contraloría tiene la base legal en la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificada por Ley 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, donde se señala que el ejercicio del control gubernamental se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la CGR, la que establece los lineamientos, dispositivos y procedimientos técnicos.

El Artículo 82º de la Constitución Política del Estado establece con rango constitucional La Contraloría General de la República, que a la letra dice:

“La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control. El contralor general es designado por el Senado, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años. Puede ser removido por la misma cámara por falta grave”.

Actualmente el Contralor es elegido por el periodo de siete (7) años.

La CGR designa a la Sociedad de Auditoria que ejecutará el examen a las entidades del estado, a través de un Concurso de Méritos, con las SOA registradas en el ente rector.

Para ello, la CGR cobra una tasa del valor del total del servicio de auditoría, ellos, designan a la SOA ganadora, asimismo, la Entidad Estatal transfiere el total del servicio de auditoría a la CGR.

Desde hace años el número de sociedades de auditoria no aumenta, por razones de la misma contraloría, siendo las SOA registradas son a la fecha 244 sociedades.

El anterior Contralor, **Nelson Eduardo Shack Yalta** se encuentra en la nómina de la Universidad César Vallejo, siendo el dueño de esa casa de estudios el Dr. César Acuña Peralta además de Presidente del Partido Alianza para el Progreso y Gobernador Regional de La Libertad, lo cual deja abierta la suspicacia contra la transparencia y la conducta ética de un ex contralor que debió supervisar y vigilar los gastos realizados por su ahora jefe como Titular del Pliego de la mencionada región.

Nuestra Propuesta:

1. Que, el periodo del contralor general sea solo de cinco (5) años y que no pueda contratar con las empresas de las autoridades del Estado, mientras estos ejerzan su función.
2. Que, el ejercicio de Contralor sea a tiempo completo y a dedicación exclusiva.
3. Que, se derogue la tasa que cobra la Contraloría General de la República (CGR) por realizar el proceso de selección en la modalidad de Concurso de Merito.
4. Que, las entidades del estado realicen el proceso de selección a través del área responsable de las compras (logística o abastecimiento), así como que ellas paguen directamente a la Sociedad de Auditoria el 100% del costo del servicio.
5. Que, se incentive a través de los colegios de contadores del Perú que las sociedades de auditoria participen en el registro de la CGR, beneficiándose con un 5% del puntaje final en los procesos de selección en los Concursos de Merito.
6. Se actualice el Costo Social de las acciones de Auditoria, comparándose con

DEBEMOS CREER Y APOYAR A LA JUVENTUD EN SU CAPACIDAD DE EMPRENDIMIENTO

*“No se nace joven, hay que adquirir la juventud.
Y sin un ideal, no se adquiere.” (José
Ingeniero).*

Debemos no sólo creer en la capacidad de nuestra juventud en su capacidad emprendedora sino crearles las suficientes herramientas y condiciones para que puedan desarrollarlas.

La fuga de talentos jóvenes de nuestro país se debe precisamente a la falta de oportunidades en la agricultura, la ciencia y tecnología tanto en capacidades de desarrollo profesional como técnico. La burocracia y el obstáculo administrativo frustran generalmente la puesta en marcha de las ideas de emprendimiento de nuestros jóvenes. Esto debe cambiar radicalmente. Peor aun, cuando son ellos los que ahora tienen un porcentaje sostenida en el interés del ahorro y el manejo de cuentas bancarias. En ellos ha crecido de manera milagrosa el conciliar con formas de manejo bancario electrónico; pero, usan esa herramienta solo para realizar transacciones cotidianas de subsistencia. Sin embargo, ese interés de bancarizar sus pagos y compras es una buena base para su formalización dotándoles de beneficios que hagan atractiva la formalización de sus emprendimientos y proyectos.

No podemos conformarnos con situaciones de apariciones milagrosas entre estas generaciones, sino que se debe crear el sistema que desarrolle y fortalezca una cultura por la inversión, el emprendimiento, el comercio, la asociatividad competitiva y una conciencia contributiva. Esto sólo se puede lograr con beneficios tributarios e intereses preferenciales en los emprendimientos y proyectos. Si no lo hacemos nosotros se lo ofrecerán en otras naciones, tal como viene sucediendo

HACIA UN SISTEMA PREVISIONAL JUSTO Y RENTABLE

“La jubilación puede ser un final, un cierre, pero también es un nuevo comienzo”. (Catherine Pulsifer)

Ante un deficiente sistema previsional nacional como es la SNP, en 1992 exacerbando el individualismo y ofreciendo avaricia a los inversionistas extranjeros y nacionales se constituyó el sistema privado de pensiones a través de la Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que hicieron soñar a nuestros ciudadanos con pensiones que los llevarían a vacacionar a Hawái o a hacer turismo por Europa, Asia, África y otras latitudes del mundo; Nada más falso. Todo fue una mentira y una estafa, pues con viveza hacen cálculos de vida hasta los 120 años de sus jubilados para realizar las ecuaciones económicas obviamente fuera de las comisiones que estas ganan por la administración del dinero de los peruanos. Es decir, sus pensionistas reciben una miseria. Así, ni la ONP ni la AFP son solución dado que no aplican las pensiones justas a acorde a la dignidad de un jubilado. Y, esto se comprueba con que la mayoría no recibe siquiera el monto señalado para la canasta básica familiar. Es decir, a la luz de la verdad ni siquiera tienen derecho a sobrevivir más bien a mal vivir en condiciones inhumanas.

Nuestra propuesta es innovadora y revolucionaria:

Esa realidad debe de cambiar y para ello presentamos una audaz y revolucionaria innovación como propuesta:

1. Establecer un canon que afecte la producción de la “cannabis” para tratamiento medicinal. Vale decir, que las sumas obtenidas por la producción y exportación legal para su industrialización medicinal sea asignado en un gran porcentaje al sistema nacional de pensiones para engrosar el monto global de distribución pensionaria. En el Perú, contamos con la Empresa Nacional de la Coca (Enaco) tiene capacidad acopiadora, administrativa y comercializadora, la cual se encuentra vigente y podría trabajar realizar gestión sobre el tema. Estados Unidos de Norteamérica, China, Canadá, Europa (Alemania e Italia); y en América Latina tenemos a Colombia, Uruguay, recientemente Chile han

- legalizado su industrialización y comercialización que tienen en el sistema de salud mundial; aún cuando cada país regula su situación legal.
2. Establecer un Sistema Nacional de Previsional Mixto. Vale decir, compuesto por dos partes. *La primera*, con los aportes del sistema solidario clásicos del trabajador, del empleador y con la innovación que se integra el estado con la suma que le corresponda al trabajador del 50% del canon del “*cannabis*”. *La segunda*, que es una cuenta individual de capitalización intangible administrada por una entidad bancaria (que podría ser a razón de plazo fijo) sobre las cuotas voluntarias y un porcentaje (50%) de la cantidad obtenida por el canon del “*cannabis*”. El mismo que tendría la siguiente formula pensionaria de pago:
 - a) Al llegar a la edad de jubilación el trabajador recibe el total de su cuenta individual de capitalización para su reinserción como emprendedor y coloque un negocio que de trabajo a más peruanos o pueda darse la vida digna que merece, de esa forma se inserta nuevamente a la dinámica de la rueda económica creando fuentes de trabajo para los jóvenes peruanos desterrándose para siempre del Perú el concepto injusto e inhumano que menosprecia y disminuye al jubilado como una carga al Estado.
 - b) Respecto a la pensión mensual, esta se encuentra comprendida por el porcentaje del fondo solidario que nacen de sus porcentajes como trabajador más el porcentaje del empleador y del 50% del canon “*cannabis*”.

Eso es verdadera justicia social con los pensionistas, porque entrega nuevas oportunidades a quienes gozan de experiencia y responsabilidad como contribuyentes ingresando a la dinámica de la rueda económica promoviendo trabajo directo e indirecto que consecuentemente crean ingresos para el estado a través de los impuestos. Ósea la teoría de la economía del bien común se aplica perfectamente.

MENSAJE A LOS PERUANOS

“Finalmente.... Compatriotas... queremos que el Perú se ordene... que la paz social regrese extirpando la violencia y la corrupción; que el Perú prepare su camino de integración real y de una composición macro regional natural; que se formalice la economía y que el rol promotor del estado sea eso sin caer en el error de estatizar; el Perú debe convertirse en un agitador atractivo de inversión privada extranjera y nacional para su industrialización; para ello se requiere de seguridad jurídica que depende de la seguridad política... es necesario que lo haga para poder iniciar el camino hacia la prosperidad del bien común y lograr un país líder en América Latina, ese es nuestro destino como país de cultura milenaria, del Tahuantinsuyo con un nuevo Qhapaq Ñan transoceánico. Nosotros somos la nación de las riquezas naturales que de la extracción proveedora de materia prima debe pasar a transformarlas aquí en nuestra tierra, pero esta vez con mayor tecnología, ciencia y conocimiento... Ingresando ya no solo al comercio entre la región sino al mundo entero. Riquezas marinas, agrícolas y mineras y energéticas; ubicación geopolítica envidiable... Pero para potenciar esa realidad y hacerla aún más grande, entonces hay que ordenarse y hacer que el Estado cumpla un rol promotor no gestor.... Agitar la industrialización en el Perú, ya solo no debe ser “el piloto automático” de los precios de los metales en el exterior sino más bien diversificar las actividades económicas de forma planificada, ordenada y registrada; para ello, se debe agitar la inversión extranjera ya no sólo para la explotación de recursos naturales sino para que también coloquen “in situ” las plantas de transformación e instituciones superiores técnicas agrarias, metalúrgicas y pesqueras, para lograrlo se deben crear beneficios tributarios y las zonas especiales económicas necesarias.... Pero no hay que olvidar a los emprendedores más débiles, ellos también merecen oportunidades dignas para devolver el valor a sus actividades económicas... necesitan financiamiento con tasas de interés preferencial, capacitación técnica, asociatividad, mercados internos y externos; beneficios tributarios atractivos para su formalización, así como otros beneficios progresivos para impulsar y promover el crecimiento ordenado de los diferentes sectores... vamos adelante, súbete a la ola azul para entregar la oportunidad de la prosperidad a todos los peruanos”.

¡¡¡Viva el Perú...!!!

¡¡¡Viva el Partido Demócrata Cristiano...!!!

Lima Marzo del 2025.



CARLOS FRANCISCO GALLARDO NEYRA. Católico, Salesiano y Mariano, Abogado de profesión, graduado en la Universidad de Huánuco e incorporado con honores en la Ilustre Orden del Colegio de Abogados de Lima; especializado en derecho de familia, civil, penal y constitucional. Es el actual presidente y líder del **Partido Demócrata Cristiano del Perú**. Sintió su pertenencia al PDC desde su niñez; se le señala como el resultado de un proceso largo de aprendizaje y convicciones políticas democristianas que ha asumido en diferentes etapas de su vida política partidaria en cuanto a responsabilidades ganadas vía elecciones democráticas internas, lo cual, es garantía de conocimiento y constante preparación en la gestión política; es además, una persona doctrinaria, analista, estratega, conferencista. Político Social Cristiano que hoy comparte como expositor en diferentes foros nacionales e internacionales. Fue, además, dirigente de la Federación de Empleados Bancarios del Perú en los 90s; fundó y presidió el Círculo de Estudiantes Universitarios Social Cristianos 1987; fue designado como delegado del Perú al Primer Congreso Internacional de la Juventud con sede en Kingston, Jamaica. Hoy lidera el Partido Demócrata Cristiano del Perú, y propone un proyecto integrador de progreso y la diversificación económica como modelo de desarrollo para el Perú y Sudamérica, como es el *Nuevo Qhapaq Ñan*, una nueva ruta inca que nos integre a la línea de comercio mundial con mega puertos y corredores ferroviarios de alta tecnología desde el Pacífico al Atlántico y viceversa, pues, según lo afirma, «son los caminos los que llevan y atraen al progreso y el desarrollo del bien común».